

Decreto No 083/92

Puerto Yerua, Octubre 26 de 1992

Visto:

ha solicitado remitido a la Casa de Entre Ríos,
comisionado:

Que se solicite fecha para el día 26 de Noviembre de
1992. -

Que se cursó invitaciones a Grupo de Juradores de
distintos lugares. -

Que el complejo turístico-terminal es un objetivo
a lograr, por parte de los Juradores Unidos;

Por ello:

El Comisionado de "Puerto Yerua" en uso de sus
atribuciones establecidas en la ley 3001 y por decreto
6651/91 M.G. J.O. y S.P.

Decreto:

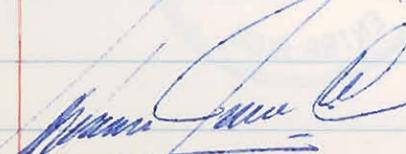
Artículo 1º: Aprobar la comisión de servicio, a la cui-
dad de Br. Os. para el día 26 de Noviembre de 1992,
donde se expusiera objetivos sobre área turística.

Artículo 2º: Atender las erogaciones con fondos copartici-
pados nacionales. -

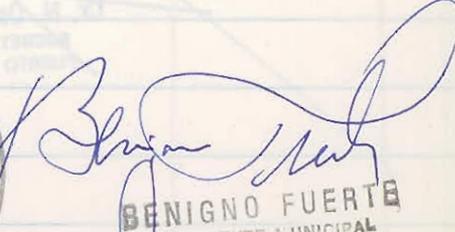
Artículo 3º: Pasar confeccionar carpeta resumen,
para el proyecto con memoria, planos, proyectos, re-
quisito y cálculos de Juración e Informes especiales.

Artículo 4º: El presente decreto será refrendado por el
Secretario municipal. -

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, dese a conocer y oportu-
namente archívese. -


Sr. N. Osvaldo Sapofittis
SECRETARIO MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS




BENIGNO FUERTE
INTENDENTE MUNICIPAL
PUERTO YERUA - E. RÍOS